

**RESOLUCIÓN 271 DE 2024
(30 DE DICIEMBRE)**

“Por la cual se trasladan recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo 036 del 26 de octubre de 2011, el Acuerdo No. 071 del 16 de diciembre de 2024,
y

CONSIDERANDO:

Que a través del Acuerdo 063 del 22 de noviembre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2024, por la suma de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$27.350.645.522) MCTE.

Que mediante el Acuerdo 073 del 21 de diciembre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar al Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal 2024, en la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$4.500.235.628) MCTE.

Que por medio del Acuerdo 002 del 26 de enero de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar al Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal de 2024, en la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$1.232.507.720) MCTE., y efectuar traslados por la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$166.289.343) MCTE.

Que mediante el Acuerdo 021 del 29 de abril de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar al Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal 2024, en la suma de OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$8.189.787.386) MCTE.

Que mediante el Acuerdo 029 del 30 de mayo de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar al Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal 2024, en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$386.756.787) MCTE.

Que mediante Acuerdo 032 del 19 de junio de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal 2024: adicionar la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$679.519.745.) MCTE., y efectuar traslados por la suma de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000) MCTE.

Que mediante Acuerdo 038 del 10 de julio de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la

RESOLUCIÓN 271 DE 2024 (30 DE DICIEMBRE)

“Por la cual se trasladan recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”

vigencia fiscal 2024: adicionar la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$350.999.541) MCTE, y efectuar traslados por la suma de CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$416.215.924) MCTE.

Que mediante el Acuerdo 042 del 31 de julio de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar al Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal 2024, en la suma de TRES MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$3.058.438.925) MCTE.

Que mediante el Acuerdo 046 del 22 de agosto de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversión -POAI- vigencia 2024: adicionar la suma de DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DIEZ MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$ 221.010.624) MCTE., y reducir la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$196.401.364) MCTE.

Que mediante el Acuerdo 048 del 22 de agosto de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversión -POAI- vigencia 2024: adicionar la suma de SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$6.599.372.447) MCTE., y efectuar traslados por la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SIETE PESOS (\$127.263.707) MCTE.

Que mediante el Acuerdo 051 del 25 de septiembre de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversión -POAI- vigencia 2024: Adicionar la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$377.966.455) MCTE., y efectuar traslados por la suma de VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$22.250.000.) MCTE.

Que mediante el Acuerdo 057 del 16 de octubre de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversión -POAI- vigencia 2024: Adicionar la suma de TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$3.724.056.617.) MCTE., y efectuar traslados por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.) MCTE.

Que mediante el Acuerdo 061 del 29 de octubre de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal 2024, en la suma de TRES MIL MILLONES DE PESOS (\$3.000.000.000) MCTE.

RESOLUCIÓN 271 DE 2024
(30 DE DICIEMBRE)

“Por la cual se trasladan recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”

Que mediante el Acuerdo 065 del 07 de noviembre de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal 2024, en la suma de MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$1.159.288.959.) MCTE.

Que el Vicerrector de Investigación y Proyección Social, en virtud del proceso de cierre de la vigencia fiscal 2024, y con el fin de regularizar la ejecución presupuestal, solicita mediante Oficio del 30 de diciembre de 2024, se realicen unos traslados para efectuar ajustes en los Proyectos: SP.PY.5 Estructuración de desarrollo de la agenda social regional y SP.PY.2 Estructuración y Desarrollo de las unidades de atención especializada de la Universidad Surcolombiana, Proyectos del Subsistema de Proyección Social, por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS (\$39.697.209) MCTE., en los siguientes Proyectos del Plan Operativo Anual de Inversión 2024:

| TRASLADOS DE RECURSOS DEL SUBSISTEMA DE PROYECCIÓN SOCIAL. | | | | | | | |
|--|------------|--|----------------------|-----------------------|--------------------|---|--------|
| PROYECTO | SIGLA | ACCIÓN | CRÉDITO | CONTRACRÉDITO | FUENTE | INDICADOR | SEDE |
| SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social. | SP.PY.3.3. | Proyectos de responsabilidad social universitaria. | | -\$ 8.930.000 | R. EXCEDENTES USCO | # Proyectos de responsabilidad social universitaria | NEIVA |
| SP.PY.5 Estructuración de desarrollo de la agenda social regional | SP.PY.5.1 | Acompañamiento a la construcción participativa de lineamientos para políticas públicas de desarrollo social y humano en el departamento del Huila. | \$ 8.930.000 | | R. EXCEDENTES USCO | No. de Procesos acompañados | GLOBAL |
| SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social. | SP.PY.3.2 | Proyectos por convocatorias. | | -\$ 30.767.209 | R. NACIÓN | # Proyectos por convocatorias | GLOBAL |
| SP.PY.2 Estructuración y Desarrollo de las unidades de atención especializada de la Universidad Surcolombiana. | SP.PY.2.1 | Operación y desarrollo del Centro de Emprendimiento e Innovación. | \$ 30.767.209 | | R. NACIÓN | Número de iniciativas emprendedoras registradas | NEIVA |
| TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2024 | | | \$ 39.697.209 | -\$ 39.697.209 | | | |

Que estas solicitudes se presentaron al Comité Financiero, en la sesión del 30 de diciembre de 2024, las cuales fueron aprobadas mediante Acta No. 21.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Efectuar traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2024, por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS (\$39.697.209) MCTE., según la parte considerativa de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN 271 DE 2024
(30 DE DICIEMBRE)

“Por la cual se trasladan recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”

ARTÍCULO 2°. El Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2024, quedará como se muestra a continuación:

| PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso" | RECURSOS POAI SALDO ANTERIOR | TRASLADO PROYECCIÓN SOCIAL | TOTAL POAI ACTUAL |
|---|------------------------------|----------------------------|-------------------|
| SUBSISTEMA DE FORMACIÓN | \$ 4.133.676.986 | \$ 0 | \$ 4.133.676.986 |
| <i>SF.PY.1 Identidad con la Teleología y gobierno Institucional</i> | \$ 136.876.415 | | \$ 136.876.415 |
| <i>SF.PY.2 Oferta Académica</i> | \$ 1.878.592.085 | | \$ 1.878.592.085 |
| <i>SF.PY.3 Desarrollo Profesional</i> | \$ 1.272.625.208 | | \$ 1.272.625.208 |
| <i>SF.PY.4 Autoevaluación y Acreditación Académica e Institucional</i> | \$ 695.583.278 | | \$ 695.583.278 |
| <i>SF.PY.5 Relevamiento Generacional con Excelencia Académica.</i> | \$ 0 | | \$ 0 |
| <i>SF.PY.6 Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Graduados.</i> | \$ 150.000.000 | | \$ 150.000.000 |
| SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN. | \$ 12.721.306.522 | \$ 0 | \$ 12.721.306.522 |
| <i>SI.PY.1 Formación en Investigación</i> | \$ 176.318.208 | | \$ 176.318.208 |
| <i>SI.PY.2 Desarrollo proyectos Internos de investigación</i> | \$ 2.207.070.965 | | \$ 2.207.070.965 |
| <i>SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas</i> | \$ 3.995.939.219 | | \$ 3.995.939.219 |
| <i>SI.PY.4 Propiedad Intelectual</i> | \$ 119.240.000 | | \$ 119.240.000 |
| <i>SI.PY.5 Proyectos de investigación a través de Convenios</i> | \$ 5.520.618.623 | | \$ 5.520.618.623 |
| <i>SI.PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales</i> | \$ 702.119.507 | | \$ 702.119.507 |
| SUBSISTEMA DE PROYECCION SOCIAL. | \$ 12.360.153.633 | \$ 0 | \$ 12.360.153.633 |
| <i>SP.PY.1 Internacionalización académico-investigativa y de la extensión</i> | \$ 358.226.776 | | \$ 358.226.776 |
| <i>SP.PY.2 Estructuración y Desarrollo de las unidades de atención especializada de la Universidad Surcolombiana.</i> | \$ 847.527.725 | \$ 30.767.209 | \$ 878.294.934 |
| <i>SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.</i> | \$ 10.278.650.506 | (\$ 39.697.209) | \$ 10.238.953.297 |
| <i>SP.PY.4 Comunicación estratégica e imagen institucional</i> | \$ 814.528.626 | | \$ 814.528.626 |
| <i>SP.PY.5 Estructuración de desarrollo de la agenda social regional</i> | \$ 61.220.000 | \$ 8.930.000 | \$ 70.150.000 |

Vigilada Mineducación

RESOLUCIÓN 271 DE 2024
(30 DE DICIEMBRE)

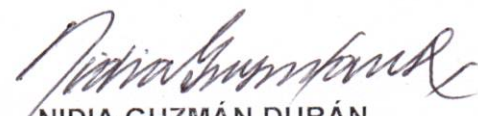
“Por la cual se trasladan recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2024”

| PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso" | RECURSOS POAI SALDO ANTERIOR | TRASLADO PROYECCIÓN SOCIAL | TOTAL POAI ACTUAL |
|---|------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO. | \$ 8.197.980.340 | \$ 0 | \$ 8.197.980.340 |
| SB.PY.1 Universidad saludable | \$ 724.865.101 | | \$ 724.865.101 |
| SB.PY.2 Actividad física, deporte y recreación | \$ 970.431.049 | | \$ 970.431.049 |
| SB.PY.3 Cultura con responsabilidad y compromiso | \$ 560.079.177 | | \$ 560.079.177 |
| SB.PY.4 Desarrollo humano. | \$ 497.544.175 | | \$ 497.544.175 |
| SB.PY.5 Fomento a la permanencia y graduación. | \$ 5.445.060.838 | | \$ 5.445.060.838 |
| SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO. | \$ 23.221.067.509 | \$ 0 | \$ 23.221.067.509 |
| SA.PY.1 Desarrollo Planta Física | \$ 8.951.083.799 | | \$ 8.951.083.799 |
| SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles | \$ 8.683.913.800 | | \$ 8.683.913.800 |
| SA.PY.3 Desarrollo tecnológico | \$ 3.796.683.551 | | \$ 3.796.683.551 |
| SA.PY.4 Fortalecimiento de los sistemas de gestión | \$ 1.606.014.182 | | \$ 1.606.014.182 |
| SA.PY.5 Formación y Capacitación del Personal Administrativo y Operativo | \$ 183.372.177 | | \$ 183.372.177 |
| TOTAL EN PLAN DE DESARROLLO | \$ 60.634.184.990 | \$ 0 | \$ 60.634.184.990 |

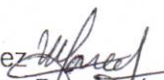
ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

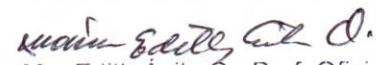
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Neiva, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).


NIDIA GUZMÁN DURÁN
Rectora


RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO
Secretario General (e).

Proyectó: Marcela Fonseca Vásquez 
Apoyo financiero Vic. Investigación y Proyección social


Revisó: Ma. Edith Ávila O., Prof. Oficina de Planeación

Revisó: Secretaría General